



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Bernardo del Viento, seis (6) de junio del dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Verbal de pertenencia

Actores: Cilia Margarita García Hernández.

Demandado: Georgina Bautista y otros.

Radicado N° 2019-00008

Atendiendo que al ser revisado el expediente y la fecha que se programó en auto anterior, se percata el juzgado que se fijó una fecha que corresponde a un día inhábil por ser día domingo, por lo resulta oportuno reprogramar la fecha y hora fijada para inspección judicial y continuación de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP, donde se deben evacuar las etapas procesales para la cual fue fijada y de ser posible se procedería a dictar sentencia, por lo que se fijará, atendiendo la agenda del despacho, para el día veintitrés (23) de julio de 2021 a partir de las 10:30 am.

Por lo anterior se,

RESUELVE

Programar, a efectos de llevar a cabo la continuación de la audiencia de que tratan los artículos 392 en armonía con los artículos 372 y 373 del CGP donde se realizará la inspección judicial y etapas que se puedan surtir, el día veintitrés (23) de julio de 2021 a partir de las 10:30 am.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

JUAN CARLOS CORREDOR VÁSQUEZ

JUEZ

Firmado Por:

JUAN CARLOS CORREDOR VASQUEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SAN BERNARDO DEL VIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c7803671dd4ceba0a208f0bd46ddd54a5d7f487d03f6c06234c3103451585d9b

Documento generado en 02/07/2021 04:01:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>